CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2022 Hora: 15:19:51
Recibo No. AB22316012
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22316012B42BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA SAS
Nit: 901.112.882-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02858436
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2017
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 97 No. 61 93
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contador@opimed.com
Teléfono comercial 1: 6226466
Teléfono comercial 2: 3106962737
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 97 No. 61 93
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: lmespinosa@opimed.com.co
Teléfono para notificación 1: 6226450
Teléfono para notificación 2: 3106962737

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2022 Hora: 15:19:51
Recibo No. AB22316012
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22316012B42BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 17 de agosto de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2017, con el No. 02253177 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA SAS.

Por documento aclaratorio adicional del 18 de agosto de 2017, inscrita el 17 de agosto de 2017 bajo el número r0065634 del libro IX, se aclaró el acta de constitución.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad, tendrá como objeto principal la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de equipos médicos, insumos quirúrgicos, instrumental, equipos para diagnóstico médico, equipos para cirugías, mobiliario para clínicas, lentes intraoculares, suministros ópticos y medicamentos, así como celebrar contratos de comodato con entidades de salud. La sociedad podrá realizar dentro de su objeto social, cualquier acto lícito tanto en Colombia como en el exterior.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2022 Hora: 15:19:51
Recibo No. AB22316012
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22316012B42BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $805.710.000,00
No. de acciones : 1.611,42
Valor nominal : $500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $805.710.000,00
No. de acciones : 1.611,42
Valor nominal : $500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de esta sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien además de la representación legal, tendrá la dirección y el manejo de los negocios de la sociedad. El Representante Legal tendrá un Representante Legal suplente, designado también por la Asamblea General de Accionistas, quien será el encargado de ejercer la Representación Legal de la sociedad ante ausencia o falta temporal, absoluta o transitoria del Representante Legal Principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2022 Hora: 15:19:51
Recibo No. AB22316012
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22316012B42BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, comprometer a la sociedad en préstamos bancarios ni comprometerla a actuar como avalista, fiadora o cualquier otro tipo de garante de obligaciones, personales o no, sin previa autorización de la Asamblea General. En especial, el Representante Legal tendrá las siguientes funciones: I. Usar la firma o la razón social; II. Designar los empleados que requieran el normal funcionamiento de la compañía y señalarles sus funciones y remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por la ley o por los estatutos deban ser designados para la Asamblea General de Accionistas; III. Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, junto con las cuentas y el balance general de fin de ejercicio; IV. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; V. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromiso, cuando así lo autorice la Asamblea General de Accionistas, y VI. Constituir apoderados especiales, judiciales o extrajudiciales, que sean necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 17 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2017 con el No. 02253177 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Luz Maria Espinosa Moreno	C.C. No. 000000043505953

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Suplente	Francisco Acosta Neira	C.C. No. 000000019288454

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 009 del 10 de septiembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2021 con el No. 02748715 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	MOORE ASSURANCE S.A.S	N.I.T. No. 000008300971496

Por Documento Privado del 16 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2022 con el No. 02840680 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Andrea Estephania Bravo Caballero	C.C. No. 000001019046712 T.P. No. 270034-T

Por Documento Privado del 21 de diciembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2021 con el No. 02775789 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jessica Paola Contreras Avendaño	C.C. No. 000001013667799 T.P. No. 279761-t

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4773
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 3313

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.166.498.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4773

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de noviembre de 2017. Fecha de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2022 Hora: 15:19:51
Recibo No. AB22316012
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22316012B42BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

envío de información a Planeación : 27 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO